

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	M3. Delitos contra el sistema de crédito
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Derecho Penal Económico
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	A distancia
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	David Pavón Herradón

## 2. PRESENTACIÓN

El estudio de este módulo tiene por objeto el patrimonio y el sistema de crédito, conformados esencialmente por la totalidad de los derechos, bienes y valores económicos que posee la persona, entendiendo por tal tanto la física como la jurídica.

En este ámbito, serán analizadas de manera particular figuras delictivas que atañen a este interés económico digno de protección penal, concretamente, la estafa en sus distintas modalidades, la apropiación indebida o la administración desleal, esta última en su regulación dada tras la reforma de la norma penal sustantiva operada en 2015.

Se completa el módulo con los delitos de insolvencias punibles y concursos fraudulentos, entre otras figuras atentatorias contra el sistema crediticio.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.

- CT4. Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

#### Competencias específicas:

- CE1. Analizar y desglosar cada uno de los delitos de naturaleza económica, así como las categorías e instituciones jurídico penales relacionadas con los mismos.
- CE2. Evaluar las posibilidades de éxito de un procedimiento centrado en una materia penal concreta.
- CE3. Descomponer y ordenar los elementos esenciales, objetivos y subjetivos, de los tipos penales de contenido económico.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1. Identificar los delitos de naturaleza económica relacionados con los sistemas de crédito.
- RA2. Describir las formas de aparición y la etiología de los delitos contra los sistemas de crédito.
- RA3. Diferenciar los ilícitos penales de los ilícitos administrativos, identificando sus elementos esenciales.
- RA4. Identificar y valorar las consecuencias jurídicas derivadas de los delitos relacionados con los sistemas de crédito.
- RA5. Argumentar causas de justificación y atenuación de la responsabilidad de las personas físicas y jurídicas.
- RA6. Diseñar sistemas de prevención de este tipo de delitos dentro de la empresa.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2-CT2-CE1	<b>RA1.</b> Identificar los delitos de naturaleza económica relacionados con los sistemas de crédito.
CB4-CT4-CE2	<b>RA2.</b> Describir las formas de aparición y la etiología de los delitos contra los sistemas de crédito.
CB4-CT4-CE3	<b>RA3.</b> Diferenciar los ilícitos penales de los ilícitos administrativos, identificando sus elementos esenciales.
CB4CT7-CE1	<b>RA4.</b> Identificar y valorar las consecuencias jurídicas derivadas de los delitos relacionados con los sistemas de crédito.
CB2-CT2-CE2	<b>RA5.</b> Argumentar causas de justificación y atenuación de la responsabilidad de las personas físicas y jurídicas.
CB2-CT7-CE1	<b>RA6.</b> Diseñar sistemas de prevención de este tipo de delitos dentro de la empresa.

## 4. CONTENIDOS

El Módulo de la materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (cuatro o cinco temas dependiendo de las unidades):

### **Módulo 3.**

#### **Unidad 1.- Estafas**

**Tema 1.-** Concepto y elementos objetivos y subjetivos del tipo

**Tema 2.-** Tipos agravados de estafa

**Tema 3.-** Otros tipos de estafa

**Tema 4.-** Penalidad y responsabilidad civil. Responsabilidad de la persona jurídica

#### **Unidad 2.- Apropiaciones indebidas**

**Tema 1.-** Concepto y elementos objetivos y subjetivos del tipo

**Tema 2.-** Penalidad. Artículo 254 y malversación de caudales públicos

**Tema 3.-** Casos típicos de apropiación indebida

#### **Unidad 3.- Administración desleal**

**Tema 1.-** Introducción. Concepto. Elementos del tipo

**Tema 2.-** Elementos subjetivos del tipo

**Tema 3.-** Otras cuestiones de interés en la administración desleal

#### **Unidad 4.- Insolvencias punibles**

**Tema 1.-** Frustración de la ejecución

**Tema 2.-** Tipos específicos y agravados del artículo 257 CP. Responsabilidad civil

**Tema 3.-** Artículo 258 del Código Penal, obstaculización de la ejecución

**Tema 4.-** Los artículos 258 bis y ter del Código Penal

#### **Unidad 5.- Concursos fraudulentos**

**Tema 1.-** Introducción. Bien jurídico protegido. Sujetos. Conducta típica. Análisis subjetivo del tipo

**Tema 2.-** Autoría y participación. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Tipos agravados. Concursos. Responsabilidad civil

**Tema 3.-** Favorecimiento indebido de acreedores. Falsedades contables en el ámbito concursal

#### **Unidad 6.- Otras figuras contra el sistema de crédito**

**Tema 1.-** Alteración de precios y concursos públicos

**Tema 2.-** Defraudación de fluidos eléctricos y análogos

**Tema 3.-** Defraudación de telecomunicaciones

## **5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase Magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje inverso.

## **6. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales	20
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	14
Investigaciones y proyectos	6
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimientos	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad online:**

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Exposiciones orales	10%
Informes y escritos	10%
Caso/Problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
<b>Actividad 1.</b> Clonado de tarjetas	Semana 22-23
<b>Actividad 2.</b> Construcción de inmueble	Semana 22-23
<b>Actividad 3.</b> Gestor empresarial	Semana 24-25
<b>Actividad 4.</b> Movimientos bancarios	Semana 24-25
<b>Actividad 5.</b> Prueba final presencial	Semana 30

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades, así como por su número y contenido. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- Abadías Selma, A. y Bustos Rubio, M., Temas prácticos para el estudio del Derecho Penal Económico, Colex, 2020.
- Camacho Vizcaíno, A. Tratado de Derecho Penal Económico, Tirant lo Blanch, 2019.
- López Barja de Quiroga, J., La reforma de los delitos económicos. La administración desleal, la apropiación indebida y las insolvencias punibles, Civitas, Thomson Reuters, 2015.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## **12. REGLAMENTO DE USO DE IA**

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.